



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2009 00333 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: FERNANDO BARRIOS PAREJA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1811 y 2122 del C.C.A., se concede en el EFECTO SUSPENSIVO ante el H. CONSEJO DE ESTADO, el RECURSO DE APELACIÓN presentado y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte actora¹, contra la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca, el 26 de febrero de 2021², en cumplimiento de los Acuerdos No. PCSJA19—11448 del 19 de noviembre de 2019, PCSJA20-11596 del 14 de julio de 2020 y PCSJA20-11678 del 25 de noviembre de 2020.

En consecuencia, remítase por Secretaría el expediente de manera inmediata a la Secretaría General del Consejo de Estado, para lo cual se deberá coordinar con aquella la forma que allí se dispuso para la recepción de tales expedientes escriturales.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Alonso Perez

Magistrado

Mixto 005

Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

871bce715f73b3385ca36ad38f9f2c256b303e443e8a31c46483603bcab7e5d2

Documento generado en 23/09/2021 05:03:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver documento 03AGREGARMEMORIAL.PDF, registrado en la fecha y hora 18/08/2021 12:44:23 P. M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

² Ver documento 01RECEPCIONOPUBLICACIONDEPROVIDENCIAS.PDF, registrado en la fecha y hora 29/07/2021 3:15:45 P. M., consultable en el aplicativo Tyba.